

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: UNIDAD HABITACIONAL MIGUEL HIDALGO

Clave: 02047 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: AZCAPOTZALCO

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 5 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: EXPANADA U.H. MIGUEL HIDALGO, AZCAPOTZALCO

Fecha de la reunión: 04-AGO-2022 Hora de inicio: 20:00 HRS Hora de termino: 20:45 HRS

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Maria Dalme Torres Cajones
2. Angelica Mercado Unbe
3. Alejandra Olguin Silva
4. JAVIER OLVERA MORALES
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 3 Hombres: 1 Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la genera.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lista de Asistencia

Observaciones de la deliberación

Se realizó pase de lista

Acuerdos

formamos lista.

2. Lectura y Aprobación de la orden del día

Observaciones de la deliberación

Se dió lectura a la orden del día

Acuerdos

Aprobada la orden

3. Aprobación de la minuta de la sesión anterior

Observaciones de la deliberación

Se dió lectura a la minuta de la sesión anterior

Acuerdos

Aprobada.

4. Presentación del proyecto de trabajo 2022

Observaciones de la deliberación

Se plantearon las propuestas del programa general de trabajo 2022

Acuerdos

Dar seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo 2022 y demás necesidades de la Unidad Habitacional.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5. Asuntos Generales

Observaciones de la deliberación

Se aborda el tema del basurero clandestino

Acuerdos

Se propone poner letreros con lonas y láminas

Fecha de elaboración de la minuta: 04-Ago-2022 Elaboró: JAVIER OLVERA MORALES

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Maria Dolores Torres Cuzco
2. Angelica Mercado Unbe
3. Alejandra Olguin Silva.
4. JAVIER OLVERA MORALES
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.